

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 12 radioaltímetros con sus accesorios y servicios correspondientes a la firma «Aeromarine y Electronics Internacional, S. A.».

Como resultado del expediente tramitado reglamentariamente, este Mando de Material, en 30 de mayo del corriente año, ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso a la firma «Aeromarine y Electronics Internacional, S. A.», el suministro de 12 radioaltímetros con sus accesorios y servicios correspondientes, por un importe de ocho millones doscientas cincuenta mil setenta y nueve (8.250.079) pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El General Jefe del Mando de Material, Rafael López-Sáez Rodrigo.—12.021-E.

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto titulado «Maestranza Aérea de Sevilla. Taller de Tratamientos Térmicos y Rayos X».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Maestranza Aérea de Sevilla. Taller de Tratamientos Térmicos y Rayos X», por un importe de cinco millones trescientas cuarenta y ocho mil trescientas treinta (5.348.330) pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos generales.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, Tablada (Sevilla), todos los días laborables.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 106.967 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán con los documentos un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado en el grupo general C.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de la Junta Económica, hasta el día 20 de noviembre de 1978, a las diez horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no podrán ser tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en Infraestructura Aérea, Tablada (Sevilla), el día 24 de noviembre de 1978, a las diez horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario, habiendo sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército del Aire» y en el diario local «A B C».

Sevilla, 17 de octubre de 1978.—El Secretario de la Junta Económica, Fernando Martínez Contreras.—6.213-8.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta de veintiséis (26) lotes de material inútil e inerte de artillería (trapos, chatarra, cuero, etc.). Expediente número 2/78 Regional y 13/78 Central.

El día 23 de noviembre, a las diez horas, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de la Tercera Región Militar, en el salón de actos del Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar por subasta veintiséis (26) lotes de material inútil e inerte de artillería (trapos, chatarra, cuero, etc.), existentes en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, por un importe inicial de pesetas 862.147,50.

Las ofertas se presentarán, en triplicado ejemplar, en un sobre y la documentación reglamentaria en otro, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el pliego de bases que rige en esta subasta, así como el detalle de la composición de lotes, su situación y precio mínimo en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 18 de octubre de 1978.—6.970-A.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para Escuela de Maniobra en la estación naval de La Graña.

Se convoca el oportuno concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para Escuela de Maniobra en la estación naval de La Graña, expediente N/C-0684-P-78, con un importe de la obra de 213.675.272 pesetas, en la siguiente distribución: presupuesto de contrata, pesetas 210.489.462; honorarios Dirección obra, 2.153.204 pesetas, y honorarios Aparejador, 1.032.606 pesetas, siendo su programa de inversiones de la siguiente forma:

Ejercicio económico de 1978, 25.000.000 de pesetas.

Ejercicio económico de 1979, 140.000.000 de pesetas.

Ejercicio económico de 1980, 48.675.272 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en un plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo, acto que se efectuará una vez comunicada la adjudicación, aunque no se haya formalizado el

contrato, por haberse decretado la declaración de urgencia de la obra por Orden ministerial comunicada número 103, de fecha 14 de junio.

Clasificación que ha de ostentar el contratista: Acreditar que se encuentra clasificado en el grupo C, subgrupos 1 al 9; grupo I, subgrupo 6; grupo J, subgrupo 2, y grupo K, subgrupo 2, siendo el contrato de categoría C.

Pliego de bases y proyecto: Se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata, es decir, 4.209.789 pesetas. Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o títulos de la Deuda Pública, admitiéndose también el aval bancario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que formulen los licitadores deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con la clasificación exigida para poder tomar parte en la licitación, se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña —si obra por representación) a realizar la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, y por el precio de pesetas, con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando al efecto de poder tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos que establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Fecha y firma.)

Documentación: Por tratarse de la adjudicación de un contrato por el procedimiento de concurso-subasta, las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas por la Administración para poder licitar. A estos efectos, la documentación se presentará en tres sobres diferentes, con el siguiente contenido:

1) Admisión previa.—Deberán acreditar las Empresas su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de la obra; programación de la obra en cuestión en tiempos, actividades y previsiones de costes; medios e instalaciones con que cuenta para la ejecución de la obra; referencia a las obras que hayan realizado con anterioridad.

La admisión previa deberá ser resuelta mediante resolución motivada del Almirante Jefe del Arsenal, en un plazo no superior a los tres días, contados a partir del día siguiente de terminar el plazo de presentación de las proposiciones, y será comunicada a los licitadores por el Presidente de la Mesa de Contratación en el acto público de la adjudicación provisional.

2) Proposiciones.—Se sujetarán al modelo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas y en el anuncio de la licitación. Su presentación, bajo sobre cerrado, presupone la aceptación in-

condicional por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3) Otros documentos.—Deberán acompañarse obligatoriamente los siguientes:

El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Los que acreditan la clasificación del contratista.

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante la Mesa de Contratación, y antes de la formalización del contrato, la posesión y validez de los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, si se trata de una persona individual.

b) Escrituras sociales, si se trata de persona jurídica.

c) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefatura de Aprovechamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de diez días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso-subasta se reunirá en la sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del tercer día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 14 de octubre de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—6.964-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras del Punto Aduanero Terrestre de Control Turístico en Errazu (Navarra).

En virtud de lo autorizado por Orden ministerial de fecha 23 de octubre de 1978, se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras, con calificación de urgencia, del proyecto del nuevo edificio para Punto Aduanero Terrestre de Control Turístico en Errazu (Navarra), en el emplazamiento que figura en los planos del proyecto, en el puerto de Izpegui, con presupuesto de contrata de veintinueve millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos una pesetas (21.872.601), y con un plazo de ejecución de seis meses, contados en la forma que se establece en el artículo cuarto del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección de Patrimonio del

Estado de la Delegación de Hacienda de Pamplona.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán estar clasificados en los subconceptos C-4 y C-6, en la categoría C).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo sexto del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a cuatrocientas treinta y siete mil cuatrocientas cincuenta y dos (437.452) pesetas, equivalente por redondeo al 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendiéndose en papel timbrado de 5 pesetas, admitiéndose hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta; el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el artículo quinto del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que figura, entre otros, el requisito de acreditar experiencia en la realización de obras de construcción de edificios de nueva planta en zona de montaña, en plazo no superior a cinco años, con una superficie construida en cada edificio no inferior a 130 metros cuadrados y con una zona urbanizada no inferior a 600 metros cuadrados. Dichos requisitos se acreditarán con certificación expedida por el facultativo superior de las obras, visada por el Colegio Profesional correspondiente, en caso de no tratarse de una obra oficial.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas.—7.018-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por el que se rectifica el error material padecido en el anuncio de subasta de una finca rústica sita en Viacamp-Fet.

Por haberse observado error material padecido en la Resolución de esta Delegación de Hacienda de 29 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, página 24090, correspondiente al día 18 de los corrientes, por la que se anuncia segunda subasta para el día 23 de noviembre próximo, a las diez horas, de finca rústica de 2-00-00 hectáreas de superficie, sita en el paraje «Maguella», y que constituye la parcela 18, polígono 3 del término municipal de Tamarite de Litera, en el precio de licitación de 42.300 pesetas, se acuerda rectificar el mencionado anuncio en el sentido de que el referido inmueble radica en el citado término municipal de Tamarite de Litera y no en el de Viacamp-Fet como se hace constar en el enunciado de la expresada Resolución.

Huesca, 20 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—6.965-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 57 sistemas de telegrafía con multiplaje por división de tiempo.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 57 sistemas de telegrafía con multiplaje por división de tiempo, por un importe total cifrado en 99.964.000 pesetas, a satisfacer en tres anualidades, una primera en 1978, por 100.000 pesetas; otra segunda en 1979, por 36.792.000 pesetas, y otra tercera en 1980, por 63.072.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones de Madrid puede examinarse el pliego de bases, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 1.999.280 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de noviembre de 1978, en el Registro General de Telecomunicación (planta 3.ª, puerta S) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas y treinta minutos del día 27 de noviembre de 1978.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—7.041-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua de Serradilla del Llano (Salamanca).

El presupuesto de contrata asciende a 15.748.546 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 314.971 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación

de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 29 de noviembre de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia Madre de Montroy (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 14.076.001 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 281.520 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 29 de noviembre de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del abastecimiento y saneamiento de San Bartolomé (Isla de Lanzarote) Las Palmas.

El presupuesto de contrata asciende a 71.619.161 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Las Palmas.

Fianza provisional: 1.432.383 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas, en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 29 de noviembre de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma del edificio social,

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de reforma del edificio social de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, número 4, por un presupuesto de licitación de quince millones cincuenta mil trescientas veintinueve pesetas con cuarenta y dos céntimos (15.050.329,42).

El plazo de ejecución será de seis meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 4 de diciembre de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, plaza de San Martín, número 4.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por importe de trescientas una mil seis pesetas con cincuenta céntimos (301.006,50 pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 4; grupo I, subgrupo 9; grupo J, subgrupo 2, categoría C, señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en la Secretaría de la Cámara Oficial de la Propiedad, en Madrid, en horas hábiles de oficina, y antes de las veintidós horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas de la Cámara, a las diecinueve horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Presidente de la Cámara, Antonio Rosillo Herrero.—7.040-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adjudicación de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el Puerto de Cádiz, 1979.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba y demás manipulaciones de cereales recibidos o expedidos por este Organismo en el Puerto de Cádiz, así como su despacho aduanero.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, así como el modelo de proposición económica, para optar al mismo, podrán ser examinados por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de este Organismo—Registro General—, sita en la calle de Beneficencia, número 8, de Madrid, y en la Jefatura Provincial del SENPA, en Cádiz, sita en la calle de Ángel Mayo, número 17, Jerez.

Las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de esta Dirección General antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos (2) sobres, señalados con las letras A y B—proposición económica y documentación—, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figu-

guraré el nombre del proponente, la denominación del concurso (concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el Puerto de Cádiz) y, en su caso, el nombre de quien firme la proposición.

El sobre «A», propuesta económica, contendrá original y tres copias y se hará con estricta sujeción al modelo que se adjunta al pliego de condiciones.

El sobre «B», documentación, contendrá los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la personalidad del empresario.

b) Resguardo justificativo de haber constituido fianza provisional por un importe de 50.000 pesetas, en metálico, o títulos de la deuda pública, depositados en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios o, en su defecto, aval prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento de Contratación, extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

c) Declaración jurada expresa —o certificado en el caso de persona jurídica— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9352 —correspondiente al año en curso—. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación C. Hacienda.

e) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

La duración del contrato será de un año, a partir de la fecha de su otorgamiento.

La apertura de los pliegos se celebrará en la Dirección General del SENPA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma y en el de la Jefatura Provincial de Cádiz la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adjudicación de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Santander, año 1979.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba y demás manipulaciones de cereales recibidos o expedidos por este Organismo en el puerto de Santander, así como su despacho aduanero.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, así como el modelo de proposición económica para optar al mismo podrán ser examinados por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de este Organismo —Registro General—, sita en la calle Beneficencia, número 8, Madrid, y en la Jefatura Provincial del SENPA en Santander, sita en la calle Lealtad, 14.

Las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de esta Dirección General, antes de las doce horas del día que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos (2) sobres señalados con las letras A y B —proposición económica y documentación—, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, la denominación del concurso (concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Santander) y, en su caso, el nombre de quien firme la proposición.

El sobre «A», propuesta económica, contendrá original y tres copias, y se hará con estricta sujeción al modelo que se adjunta al pliego de condiciones.

El sobre «B», documentación, contendrá los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la personalidad del empresario.

b) Resguardo justificativo de haber constituido fianza provisional por un importe de 50.000 pesetas, en metálico o títulos de la Deuda Pública, depositados en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios, o, en su defecto, aval prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento de Contratación, extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

c) Declaración jurada expresa —o certificado, en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado.

d) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9352, correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

e) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

La duración del contrato será de un año, a partir de la fecha de su otorgamiento.

La apertura de los pliegos se celebrará en la Dirección General del SENPA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma y en el de la Jefatura Provincial de Santander la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adjudicación de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el Puerto de Huelva (año 1979).

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba y demás manipulaciones de cereales recibidos o expedidos por este Organismo en el Puerto de Huelva, así como su despacho aduanero.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, así como el modelo de proposición económica, para optar al mismo, podrán ser examinados por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de este Organismo, Registro General, sita en la calle de Beneficencia número 8, Madrid, y en la Jefatura Provincial del SENPA, en Huelva, sita en la calle Gran Vía, número 26.

Las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de esta Dirección General, antes de las doce horas del día que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres señalados con las letras A y B (proposición económica y documentación), cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, la denominación del concurso (concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el Puerto de Huelva), y en su caso el nombre de quien firme la proposición.

El sobre «A», propuesta económica, contendrá original y tres copias; y se hará con estricta sujeción al modelo que se adjunta al pliego de condiciones.

El sobre «B», documentación, contendrá los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la personalidad del Empresario.

b) Resguardo justificativo de haber constituido fianza provisional por un importe de 50.000 pesetas, en metálico o títulos de la Deuda Pública, depositados en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios; o, en su defecto, aval prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento de contratación extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

c) Declaración jurada expresa o certificado, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9352, correspondiente al año en curso. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

e) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de su otorgamiento.

La apertura de los pliegos se celebrará en la Dirección General del SENPA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma y en el de la Jefatura Provincial de Huelva la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia la suspensión del acto de apertura de pliegos del concurso de adjudicación de un solar en Nuevajarilla (Cádiz), destinado a la construcción de viviendas, y la nueva fecha de dicho acto.

En relación con el concurso de adjudicación de un solar en el núcleo de Nuevajarilla (Cádiz), destinado a la construcción de viviendas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 1978, la Mesa de Contratación acordó suspender el acto de apertura de pliegos hasta el día 2 de noviembre de 1978, a las doce horas, por no haberse recibido a tiempo la documentación necesaria para proceder a la celebración de dicho acto.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Administrador general.—7.038-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta para contratar las obras de reestructuración del Edificio de Comunicaciones y Caja Postal de Ahorros de Zaragoza que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 11 de octubre de 1978.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los Reglamentos vigentes y con el fin de evitar las confusiones que pudieran producirse por haberse procedido a cambiar el importe de estas obras en la distribución de sus anualidades en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en este concurso-subasta y rectificar la clasificación de los contratistas licitadores, que debe ser grupo C, y todos sus subgrupos categoría D, he dispuesto se modifique el plazo de presentación de ofertas, que queda fijado en veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, a efectos de que los contratistas interesados puedan examinar nuevamente el pliego de cláusulas administrativas particulares una vez rectificado.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—7.022-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de ampliación del Ambulatorio de la Seguridad Social de Móstoles (Madrid).

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación del Ambulatorio de la Seguridad Social de Móstoles (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 36.599.344,98 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doscientos diez días como máximo. No obstante, serán admisibles las ofertas por cantidad mayor a la del presupuesto del proyecto, sin limitación al alza.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle Génova, 6, sexta planta, Grupo de Inversiones y Obras.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 28 de octubre de 1978.—El Director provincial, Máximo Dueñas Ramos.—7.039-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de limpieza para el Ambulatorio y Agencia del Instituto Nacional de Previsión de Fuengirola.

Objeto del concurso: Contratación de servicios de limpieza para el Ambula-

torio y Agencia del Instituto Nacional de Previsión de Fuengirola.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 10 de noviembre de 1978, para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Málaga, 11 de octubre de 1978.—El Administrador, Pablo Durante Fernández.—6.280-4.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso de adquisición de material con destino a los distintos servicios del Hospital Provincial.

1.º **Objeto del concurso:** La adquisición del siguiente material:

- Bisturí eléctrico transistorizado.
- Citoscopio con resector.
- Broncoscopio rígido con óptica y pinzas para cuerpos extraños.
- Rectoscopio corriente y quirúrgico.
- Dermatómetro eléctrico con motor «Strq Ker».
- Dos aspiradores gástricos tipo Gomco.
- Dos bombas torácicas tipo Gomco.
- Una mesa grande tipo riñonera para quirófano.
- Una mesa grande tipo cigüeña como las usadas en neurocirugía.
- Tres negatoscopios con 10 placas de 35 x 43 rodable, uno de ellos rodable.
- Electrocardiógrafo de cuatro canales con sistema de registro mediante chorro de tinta, con mesita rodable, amplificador de pulsos, transductor, adaptador de apex y cápsula de Marey. Electromanómetro y transductor de presión.
- Osciloscopio de un canal.
- Ergómetro (bicicleta) con controlador de carga por frecuencia cardiaca y registrador de tendencias para la carga y la frecuencia.
- Electroencefalógrafo portátil de ocho canales con fotoestimulador.
- Carro de parada cardiaca con: Desfibrilador sincronizado, registrador de un canal, cardiocompresor.
- Ecocardiógrafo.
- Respirador de presiones positivas y negativas.
- Respirador de presión positiva.
- Respirador volumétrico.
- Lamparoscopio.
- FibrogastroscoPIO.
- Espirógrafo.
- Analizador de gases (analizador de PH, PO₂, PCO₂ y cálculo de CO₂ exceso de base, O₂ total y saturado, para trabajar con micromuestra de 125 ML).

2.º **Tipo:** Sin sujeción a tipo, debiendo consignar cada licitador el precio correspondiente a cada uno de los aparatos, pudiendo ofertar a todos ellos o sólo a algunos.

3.º **Duración del contrato:** Las prestaciones objeto del contrato se harán por el contratista en el plazo máximo de treinta días desde la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se hará por la Diputación con cargo al crédito correspondiente del presupuesto extraordinario vigente.

5.º **Expediente:** El expediente estará de manifiesto en la Secretaría General durante los días y horas de recepción de proposiciones, pudiendo ser examinado por los interesados.

6.º **Garantía provisional:** 200.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Es el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** El que se inserta al final.

9.º **Documentación:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en un único sobre cerrado, durante las horas de oficina, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Diputación, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haberse constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo V del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el documento nacional de identidad del solicitante; una Memoria, comprensiva de las referencias técnicas, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y cuantos otros estime oportuno el solicitante que permita formar juicio exacto del objeto que oferta.

Si se actuase por representación, el apoderado deberá acreditar esta circunstancia mediante copia autorizada de la escritura del poder, bastantada por el señor Secretario general, y presentarla fuera del sobre único antes citado.

10. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, despacho de la Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de pliegos.

11. **Pliego de condiciones:** Durante el plazo de ocho días puede ser impugnado.

12. **Adjudicación del concurso:** Será adjudicado definitivamente por el Pleno de la Diputación, con amplia libertad de criterio, previo informe de la Junta facultativa del Hospital Provincial, sin sujetarse para nada al contenido económico de la oferta, que será un factor más a tener en cuenta.

13. **Modelo de proposición:** Don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, de fecha, para adquisición de material con destino al Hospital Provincial.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos IV y V del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña resguardo de la garantía provisional.

4.º Oferta el siguiente material por el precio que detalla para cada uno de ellos.

5.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que las precedentes bases han sido aprobadas por decreto del ilustrísimo señor Presidente de fecha 23 de octubre de 1978.

Avila, 24 de octubre de 1978.—El Secretario general.—7.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para ubicar en los mismos Albergues para familias que carecen de vivienda.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Adquisición de terrenos para ubicar en los mismos Albergues para familias que carecen de vivienda.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del

oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al Rendimiento del Recargo especial del 75 por 100 de la cuota máxima del arbitrio municipal sobre solares sin edificar, destinado exclusivamente a la construcción de viviendas económicas.

Tipo: Tres millones quinientas noventa y dos mil trescientas noventa y tres pesetas (3.592.393), admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 100.000 y la definitiva de igual cuantía; en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: En el Negociado de Contratación y Patrimonio, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el Salón de Sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas, en pólizas del Estado, cien pesetas en sellos municipales, y diez pesetas, en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y condiciones para el concurso sobre adquisición de un terreno para ubicar en el mismo Albergues para familias que carecen de vivienda, en emplazamiento adecuado y con una superficie mínima de siete mil metros cuadrados (7.000 m²). Que se comprometo a ofrecer para ello el terreno, propiedad del licitador, según escritura de propiedad que acompaña y demás documentos exigidos, obligándose, con estricta sujeción a lo dispuesto, a realizar la venta del mismo por la cantidad de (en letra) pesetas; y acompaña justificante del depósito provisional exigido; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y se obliga a cumplir las normas del Código Civil; las condiciones establecidas y las disposiciones de la Legislación de Régimen Local, de los Reglamentos de Contratación de las Corporaciones Locales y de Bienes de las Entidades Locales y del derecho supletorio.

(Lugar, fecha y firma.)

Alicante, 24 de octubre de 1978.—El Secretario general.—El Alcalde.—7.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia concurso para la confección, en forma mecanizada, de los padrones y recibos que se citan.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: La contratación, mediante concurso, de los trabajos correspondientes a confección, en forma mecanizada, de los Padrones de Exacciones Municipales y del Padrón sobre el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, así como los re-

cibos cobratorios de estos mismos Padrones hasta el 31 de diciembre de 1980.

Tipo de licitación: Por la índole de este concurso no se fija previamente el tipo de licitación, el cual será ofrecido en sus proposiciones por los concursantes, de acuerdo con lo detallado en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Será desde la adjudicación del concurso hasta que se devuelva al contratista la garantía definitiva.

Lugar y plazo de entrega: Todos los trabajos objeto del contrato serán entregados en la Casa Consistorial, comenzarán dentro de los diez días siguientes a la entrega de los datos por los servicios de Intervención y Depositaria y quedarán terminados en el plazo de dos meses a contar desde su iniciación.

Pagos: Se efectuarán por el Ayuntamiento, una vez confeccionados y entregados los correspondientes documentos, contra factura ajustada a los precios que se le acepten al licitador y con el visto bueno de los señores Interventor de Fondos y Depositario.

Garantía provisional: Diez mil (10.000) pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar al importe total de la adjudicación los tipos máximos previstos en la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de pliegos: En la Intervención de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

En los supuestos en que las proposiciones se presenten en los Organismos administrativos a que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, será preceptivo que los proponentes, con la antelación necesaria, envíen un telegrama urgente, dirigido al señor Alcalde-Presidente, anunciando la remisión indirecta de la propuesta, de tal forma que si a las once horas treinta minutos del día siguiente al último señalado para la admisión de ofertas no se ha recibido el telegrama en el Ayuntamiento, o prueba fehaciente de su imposición, no se abrirán nunca las plicas de los afectados.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición presentada por don, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Altea para adjudicar los servicios de confección, en forma mecanizada, de los Padrones de Exacciones Municipales y del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación, así como los recibos cobratorios de los mismos en los ejercicios de 1979-1980.

Las proposiciones se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional
- Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y de que se compromete a cumplir con la legislación laboral y social y con la de protección a la industria nacional.
- Ultimo recibo de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o compromiso de darse de alta.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de las cuotas de Seguros Sociales.

e) Documento nacional de identidad.

f) Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad.

g) Detalle de la oferta económica.

h) Relación de máquinas electrónicas y otros medios mecánicos de que dispone la Empresa.

i) Catálogos, muestras, fotografías, etcétera que identifiquen perfectamente los objetos y el material ofrecido.

j) Los documentos que justifiquen la capacidad económica y técnica del concursante y cualesquiera otros que estime oportunos.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que el Ayuntamiento de Altea convoca concurso para contratar los servicios de confección, en forma mecanizada, de los Padrones de Exacciones Municipales y del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos y recibos cobratorios de los mismos, en los ejercicios 1979-80, y enterado, igualmente, de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se comprometo a tomarlo a su cargo por el siguiente precio:

a) Confección de los Padrones de Exacciones Municipales y del Padrón sobre el Impuesto Municipal de Circulación, incluido en el apartado A) de la base II del pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

b) Realización de los Padrones de 1980, según el apartado B) de la base II, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

c) Confección de recibos cobratorios según el apartado C) de la base II:

1. Recibos cobratorios deducidos de padrones, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

2. Recibos cobratorios deducidos de adiciones a los padrones, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

Altea, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta de piñón.

Objeto: 33.700 kilogramos, aproximadamente, de piñón limpio en cáscara, en sacos de 50 kilogramos depositados en el almacén municipal de calle Pérez Pastor, en ésta.

Duración del contrato: Finalizará con la retirada completa del producto y liquidación total, en plazo máximo de quince días, desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación.

Tipo de licitación: La oferta se referirá al precio por kilogramo, fijándose como base el de ciento cinco pesetas, al alza.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario todos los que se relacionen con la subasta, así como los de carga y peaje e impuestos y exacciones que afecten al producto.

Pagos: Todos en el plazo de diez días, desde el siguiente al de la notificación y siempre antes del comienzo de la retirada.

Garantías: La provisional será de pesetas 69.423 y definitiva la que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento en su tipo medio, sin perjuicio de lo previsto al efecto en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Por razones de urgencia se presentarán durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de piñón anunciada por el Ayuntamiento de Cartaya en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1978; teniendo lugar su apertura en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de y vecino de con domicilio en calle número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de (en su caso), lo cual acredita con; enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta de 33 700 kilogramos, aproximadamente, de piñón limpio en cáscara anunciada por el Ayuntamiento de Cartaya en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, ofrece pagar el mencionado fruto a razón de (en letra) pesetas y céntimos el kilogramo; obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Cartaya, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés por la que se hace pública la adjudicación de las obras de iluminación de la avenida Generalísimo, tramo puente bajo FF. CC.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre pasado, acordó adjudicar definitivamente a «Industrias de Iluminación Roura, S. A.», las obras de iluminación de la avenida Generalísimo, tramo puente bajo FF. CC., por el precio total de novecientas setenta mil setecientos sesenta y cinco (970.761) pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

Cerdanyola del Vallés, 10 de octubre de 1978.—El Alcalde, Amadeo Ramírez Núñez.—6.944-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de desratización de la ciudad.

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la realización de los servicios de desratización de la ciudad de La Coruña, durante los tres próximos años.

Tipo de licitación. Lo fijarán libremente los concursantes.

Duración del contrato: Tres años a partir de la notificación de la adjudicación.

Garantías: Provisional, de 100.000 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación del concurso. Y en ambos casos se admite aval bancario, debidamente reintegrado con los timbres municipales correspondientes.

Pliegos de condiciones: Se podrán examinar y copiar en la Oficina de Información Municipal, en horas de nueve a trece.

Modelo de proposición: Las proposiciones, en papel timbrado del Estado, con reintegro municipal de 500 pesetas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio de concurso para adjudicar el contrato de servicios comprendido en las campañas de desratización de la ciudad de La Coruña, durante los tres próximos años, y de las bases y pliego de condiciones a que se ajustarán las mismas, se compromete a realizar aquéllos en las cantidades siguientes, por ejercicio:

Primer año: (en letra) pesetas.

Segundo año: (en letra) pesetas.

Tercer año: (en letra) pesetas.

Acompaña detalle justificativo de los factores que integran el precio de cada fase.

En prueba de conformidad deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los restantes documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial».

La apertura se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente.

La Coruña, 9 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.193-2.

Resolución del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) por la que se anuncia la subasta de obras del nuevo cementerio municipal.

1. **Objeto del contrato:** Obras de construcción del nuevo cementerio municipal, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Alfonso Enriquez Moure, visado al número 66.849 en 23 de octubre de 1976.

2. **Plazo de ejecución:** Seis meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

3. **Tipo de licitación:** 6.514.800 pesetas.

4. **Pagos:** Mediante certificaciones de obra, con cargo a presupuesto extraordinario que se nutre con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España.

5. **Proyectos y pliegos de condiciones:** De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. **Garantías:** Provisional, de 130.296 pesetas, en metálico, y definitiva, de 245.444 pesetas, en cualquiera de las formas autorizadas, incluso aval bancario.

7. **Presentación de plicas:** De diez a catorce horas en Secretaría Municipal, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último en qué se publique), hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

8. **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación del anuncio de subasta en los «Boletines Oficiales» citados.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, con plena capacidad ju-

ridica y de obrar para tomar parte en la subasta de las obras de nuevo cementerio municipal, anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha, hace constar que:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación que debe acompañarse: La instancia reintegrada y redactada conforme a modelo, se presentará en sobre cerrado, el cual deberá contener además del resguardo de la constitución de la fianza, alta en la Seguridad Social y matrícula industrial.

Lalín, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde, Luis González Taboada.—6.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la provisión del Servicio de Recaudación en periodo ejecutivo de todas las exacciones municipales, a excepción de multas e impuesto de circulación de vehículos.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 1977, así como del adoptado en fecha 29 de agosto último; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto de la contratación: Provisión del Servicio de Recaudación en período ejecutivo de todas las exacciones municipales, a excepción de multas e impuesto de circulación de vehículos.

Duración del contrato: Tres años, prorrogable por anualidades.

Pagos: El adjudicatario tendrá derecho al 50 por 100 de los recargos del 20 por 100 de apremio de las exacciones municipales, con las limitaciones establecidas en el número 6 del artículo 92 y número 2 del artículo 96 del Reglamento General de Recaudación.

Garantía provisional: 30.000 pesetas para optar al concurso.

Garantía definitiva: 6.134.168 pesetas.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, en horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para, en el Negociado de Contratación, de esta Corporación, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

— Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para provisión del servicio de, en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día

— Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta plenamente como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán, juntamente con su proposición, la documentación exigida en el apartado 5-II del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 17 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) por la que se anuncia subasta de la finca urbana que se cita.

Objeto: La enajenación de la siguiente finca urbana de propiedad municipal:

Terreno señalado con los números 7 y 9 de la calle Ronda del Ferrocarril de esta ciudad de Miranda de Ebro, que adopta forma de polígono irregular de cuatro lados, con una superficie sobre el plano de 1.027 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de 20,21 metros, con finca de don José Plágaro Sedano y don Moisés Gómez Herruzo; al Sur, en línea de 27,52 metros, con la calle de Alfonso VI, al Este, en línea de 23,07 metros, con fincas de doña Carmen Díaz Bañuelos e hijos, y en 15,30 metros, con don José Plágaro Sedano y don Moisés Gómez Herruzo, y al Oeste, en línea de 54,45 metros, con calle Ronda del Ferrocarril.

Tipo mínimo de licitación: El tipo o precio que servirá de base, al alza, es el de 22.000 pesetas el metro cuadrado.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, en unión de los planos y del correspondiente expediente, están de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 310.000 pesetas.

Garantías definitivas que ha de prestar el adjudicatario: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en sus porcentajes máximos, en función del importe de la adjudicación.

Obligaciones del adjudicatario: El adjudicatario quedará obligado:

a) A construir en la parcela que adquiere un edificio de viviendas, ajustándose a las condiciones de edificabilidad establecidas en el vigente plan general de ordenación urbana, que básicamente son las siguientes:

— Manzana cerrada, sin patio de manzana, edificación en línea, con patios interiores.

— Altura máxima desde la rasante de la escalera a la cara inferior del último forjado: 26,50 metros.

— Altura mínima: 23,60 metros.

— No se autorizan áticos ni torreones.

— Fondo máximo de edificación: 18 metros.

b) A presentar en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro el proyecto técnico de las obras a realizar, a efectos del otorgamiento de la preceptiva licencia municipal de obras, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha de la firma de la escritura.

c) A iniciar y terminar las obras en el plazo máximo de dos años, contados a

partir de la fecha de otorgamiento de la licencia municipal de obras.

d) A no enajenar la parcela hasta tanto haya sido realizada la construcción a que se destina.

e) A realizar a su cargo las obras de urbanización que en los pliegos de condiciones se especifican.

f) A satisfacer el importe del remate en la forma siguiente:

— El 50 por 100, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

— El otro 50 por 100, en el momento de la firma de la correspondiente escritura pública de compraventa.

g) A observar el resto de las estipulaciones establecidas en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que vive en calle de, número, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la enajenación mediante subasta pública, del solar de propiedad municipal sito en la calle Ronda del Ferrocarril, números 7 y 9, que acepta en su integridad, oferta por el solar objeto de dicha subasta la cantidad de pesetas el metro cuadrado, que significa un alza de pesetas sobre el tipo base establecido en la condición segunda, adquiriendo este compromiso en nombre propio (o en representación de).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Miranda de Ebro, 18 de octubre de 1978.
El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—6.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios en Panjón y playa de la N. rra.

Objeto: Contratación de las obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios en Panjón y playa de la Madorra.

Tipo de licitación: Cuatro millones doscientas treinta y siete mil novecientos cinco (4.237.905) pesetas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del importe del tipo de licitación; definitiva, la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva el doble del porcentaje establecido para la provisional.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precitando, en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de para contratar las obras de», conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, documento nacional de identidad expedido en, con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), conforme acredita con poder notarial declarado bastante, toma

parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nigrán, relativa a las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyo efecto hace constar lo siguiente:

a) Que se comprometo a realizar las obras de la referida subasta por el precio de (en letra y número) pesetas.

Documentación: Los proponentes deberán presentar con su proposición los documentos reseñados en el pliego de condiciones aprobado, que se halla de manifiesto en la Secretaría con los demás documentos que integran el expediente.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior.

Nigrán, 10 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de aguas, reconocimiento y salvamento, con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de diverso material de aguas, reconocimiento y salvamento, con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

2.º Los concursantes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes quedarán facultados para sugerir en sus proposiciones cuantas modificaciones estimen que puedan mejorar las condiciones técnicas.

4.º La selección del contratista se hará teniendo en cuenta las condiciones del material ofrecido, cuya cuantía no podrá sobrepasar los 4.215.000 pesetas.

5.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de treinta días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material ofrecido.

6.º El pago se verificará en la forma siguiente: 42.204 pesetas, con cargo a la partida 6.1.84.2 del presupuesto ordinario, y el resto, una vez efectuada la suplementación de la partida en el primer expediente de modificación, aplicando el superávit del ejercicio anterior.

7.º Los pliegos de condiciones técnicos económicos administrativos se hallarán de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

8.º Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurarán la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de diverso material de aguas, reconocimiento y salvamento, con destino al Servicio de Extinción de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

9.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional por un importe de 63.192 pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 6 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación.

11.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en ho-

ras de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de proposiciones de ofertas.

Modelo de proposiciones

Don de años de edad, estado profesión con documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o en representación de), según acredita con poder y documentación que adjunta, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de diverso material de aguas, reconocimiento y salvamento, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar, con estricta sujeción a ellas, el diverso material inventariable anteriormente reseñado por el precio de (en letra) pesetas, conforme al presupuesto unitario que se adjunta y detalla.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 63.192 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que el material ofrecido es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1978.—El Secretario general, Francisco José Llerena y Codesido.—6.932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de uniforme y equipos de seguridad y protección personal con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de material de uniforme y equipos de seguridad y protección personal, con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

2.º Los concursantes deberán declarar documentalmente si el material que se propone es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes quedarán facultados para sugerir en sus proposiciones cuantas modificaciones estimen que puedan mejorar las condiciones técnicas.

4.º La selección del contratista se hará teniendo en cuenta las condiciones del material ofrecido, cuya cuantía no podrá sobrepasar los 2.151.550 pesetas.

5.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de treinta días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material ofrecido.

6.º El pago se verificará en la forma siguiente: 1.750.000 pesetas, con cargo a la partida 2.1.33.1 del presupuesto ordinario, y el resto, con cargo a la partida citada, una vez suplementada la misma en el primer expediente de modificación, aplicando el superávit del ejercicio anterior.

7.º Los pliegos de condiciones técnicas económicos administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

8.º Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurarán la inscripción: «Proposición para tomar par-

te en el concurso para la adquisición de material de uniforme y equipos de seguridad y protección personal, con destino al Servicio de Extinción de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

9.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de 32.273 pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

11. Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de proposiciones de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años de edad estado profesión con documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o en representación de), según acredita con poder y documentación que adjunta, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de diverso material de uniformidad y equipos de seguridad y protección personal, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar, con estricta sujeción a ellas, el diverso material inventariable anteriormente reseñado por el precio de (en letra) pesetas, conforme al presupuesto unitario que se adjunta y detalla.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 32.273 pesetas como garantía provisional exigida, declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que el material ofrecido es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1978.—El Secretario general, Francisco José Llerena y Codesido.—6.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario destinado al Complejo Deportivo Municipal «Las Llanas».

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1978, los pliegos de condiciones para la adquisición, mediante concurso público, del mobiliario destinado al Complejo Deportivo Municipal «Las Llanas», se hace públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a los que se ajustará la licitación.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas cuarenta y cinco mil seiscientas (1.445.600) pesetas.

Fianza provisional: 38.912 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe de la adjudicación.

Pagos: El 75 por 100 de la adjudicación definitiva, en el momento de la recepción provisional, y el 25 por 100 restante, a

la formalización de la recepción definitiva.

Proposiciones: Se redactará conforme al modelo inserto al final.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Patrimonio, durante los días de oficina, de diez a trece horas.

Presentación de propuestas: En dicho Negociado en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo de suministro: Los muebles se suministrarán e instalarán totalmente dentro del plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Autorización superior: No se requiere.

Consignación: En el presupuesto extraordinario número 33 existe consignación suficiente y adecuada para atender el presente gasto.

Modelo de proposición

(A integrar con timbres del Estado y Municipal de cinco pesetas)

Don mayor de edad, con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de según acreditado con poder notarial debidamente bastantado que acompaño), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y pliego de condiciones que ha sido aprobado para la adquisición e instalación del mobiliario con destino al Complejo Deportivo Municipal de «Las Llanas», me comprometo a suministrarlo, con sujeción a dichos documentos, en los siguientes precios:

a) Variante número 1 (ajustada a la documentación que con esta clase se acompaña) pesetas (en letra y número).

b) Variante número 2 (similar a la anterior e igual a las sucesivas, si se formularen).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—6.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una furgoneta mixta para el servicio de abastecimiento de aguas.

Aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de una furgoneta mixta para el Servicio de Aguas, por medio de concurso, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Al propio tiempo y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes bases en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bases

1.ª **Objeto del concurso:** La adquisición de una furgoneta mixta.

2.ª **Tipo de licitación:** No se fija.

3.ª **Plazo:** El vehículo objeto del contrato será entregado en el plazo de treinta días, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

4.ª **Pagos:** Se harán con cargo al presupuesto ordinario, existiendo a tal fin crédito suficiente.

5.ª *Pliego de condiciones y demás documentos*: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.ª *Garantía provisional*: Se fija en la cantidad de diez mil (10.000) pesetas.

7.ª *Garantía definitiva*: Se calculará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.ª *Modelo de proposición*: Se ajustará al siguiente texto:

Don (circunstancias personales), en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de una furgoneta mixta para el Servicio Municipal de Aguas.

b) Adjunta documentación justificativa de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

c) Propone como precio del vehículo la cantidad de pesetas.

d) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones y condiciones se deriven del mismo, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

e) Declara no estar incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955.

f) Adjunta recibo justificativo de estar al corriente en el pago del Impuesto de Contribución Industrial.

(Lugar, fecha y firma.)

9.ª *Presentación de plicas*: En las oficinas municipales, desde las nueve a las

trece horas, durante los venie días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas*: En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Telde, 16 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.931-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento y afirmado del camino vecinal de «El Tablado» (Juncalillo), término municipal de Gáldar.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de acondicionamiento y afirmado del camino vecinal de «El Tablado» (Juncalillo), término municipal de Gáldar.

El importe de las mismas no podrá exceder de 2.672.485 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 45.087 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Ne-

gociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que con venga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 1978.—El Presidente, P. O., el Secretario (ilegible).—6.902-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

SERVICIO DE PATRIMONIO

Devolución de fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Mantenimientos Obras y Proyectos, Sociedad Anónima», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Comarcal de Palma del Río (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—6.895-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Banzo, Sociedad Limitada», en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Comarcal de Agreda en Soria,

ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva en las citadas obras.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—6.894-A.

Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

Resultado del sorteo número 111, vencimiento 1 de octubre de 1978, de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946

Efectuado en esta Comisión el día 29 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión de 10 de junio de 1946.

Sorteo número 111

Se amortizan 336 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas cada uno, según detalle:

Numeración: 62.263 al 62.598. Número de títulos: 336.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cu-

pón número 88, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1979 y siguientes.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Comisión.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

AVILES

Tramitado en esta Dependencia expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de segunda clase de José Alberto López Aguado, siendo justificado su extravío por la superioridad,

Por resolución del Inspector de Enseñanzas Marítimas queda declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que lo posea.

Avilés, 18 de octubre de 1978.—El Capitán de Navío Ayudante militar de Marina, José María Ruiz de Azcarate.—6.930-A.

MARIN (PONTEVEDRA)

Don Juan A. Jiménez Montalar, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos de don Luciano Pardavilla Arteaga.

Hago saber: Que por resolución de la Inspección de Enseñanzas de 8 del actual, se declara nula la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Mecá-